



A0488 (A0489 A0490)

17/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA

Congreso de los Diputados, 17-06-98

Sr. Martínez Noval.- Señor Presidente, ¿cree usted que la decisión sobre si el estado de salud de un trabajador le impide o no la realización de su trabajo puede recaer en alguien ajeno a su propio médico?

Presidente.- Lo que creo es que, de acuerdo con el Pacto de Toledo, cualquier Gobierno responsable tiene que tomar medidas para evitar el fraude en la Incapacidad Temporal y para conseguir que las prestaciones las reciba realmente quien tiene necesidad de ellas y no quien no tiene necesidad de ellas.

Sr. Martínez Noval.- Señor Presidente, aprovechan ustedes bien el tiempo para demoler los ladrillos, algunos ladrillos, del sistema público de Seguridad Social. Son ustedes como la polilla, que destruye y menoscaba insensiblemente cosas, en este caso cosas importantes.

Se lo dijimos cuando se discutió la Ley de medidas de 1998, donde ya se contiene en términos generales esta cuestión; se lo volvemos a decir ahora. En el Derecho social español, el derecho a la salud prevalece sobre el derecho a las prestaciones económicas y es precisamente un juicio médico el que da lugar a la percepción por un trabajador de una prestación económica. Ustedes ahora cambian esa lógica y ponen por delante del Derecho social un derecho económico; en este caso, para hacer depender de un médico ajeno al médico de familia, al médico de asistencia primaria, una decisión.

Socavan ustedes, además, el sistema de asistencia primaria en el que decididamente ustedes no creen, y expropian la decisión de los médicos de familia, de los médicos de asistencia primaria, sobre el alta de los trabajadores. Quizá sea por eso, señor Presidente, señor Aznar, que los colegios médicos, las sociedades científicas de medicina familiar, de medicina comunitaria, están radicalmente en contra de esa medida, de ese Decreto, que ustedes han sacado adelante, y lo están porque --lo dicen ellos; se lo digo con sus propias palabras-- atenta contra la libertad de prescripción de los médicos de asistencia sanitaria.

Ustedes, señor Presidente, dicen combatir el fraude, pero no es así; lo que hacen es atentar contra los derechos de la salud de los trabajadores. Cuídese, señor Aznar, de lo que le decimos nosotros y de lo que le dicen los expertos en estas cuestiones. Y, por cierto, señor Aznar, cuídese también de la naftalina, que acaba con la polilla.

Sr. Presidente.- Señorías, el punto 13 del Pacto de Toledo dice "que la ponencia manifiesta la necesidad de adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión de las

prestaciones por Incapacidad Temporal, al objeto de frenar las cosas de fraude dentro del sistema público, el acceso y permanencia en las prestaciones".

Lo que ha aprobado el Gobierno es que, siempre que no haya una oposición del Servicio de Salud correspondiente, los médicos del Instituto Nacional de Seguridad Social puedan dar altas. Y eso, Señoría --si usted tiene otra propuesta, le ruego que la haga--, es combatir el fraude y este Gobierno va a seguir combatiendo el fraude. A lo que no está dispuesto, Señorías, es ni a consentirlo ni a convivir con el fraude.

Por otra parte, le agradezco mucho su consejo sobre la naftalina o la polilla; probablemente, lo sepa por propia experiencia.